

**BLIECOS**

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 1 de julio de 2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 1/26 (crédito extraordinario) que afecta al Presupuesto general para el año 2026.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se somete a información al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., para que durante dicho plazo los posibles interesados lo puedan examinar y formular cuantas alegaciones estimen oportunas. De no presentarse ninguna alegación contra el citado expediente, el mismo se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Bliccos, 7 de julio de 2026. – El Alcalde, Manuel Postigo Cervero

1386

BOPSO-80-13072026